UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 736-2018-UNSCH-R

Ayacucho, 09 AGO. 2018

Visto el expediente administrativo sobre contrato de personal docente y auxiliar para los Planteles de Aplicación Guamán Poma de Ayala; y

CONSIDERANDO:

Que, la Facultad de Ciencias de la Educación ha procesado el concurso público para la cobertura, vía contrato, de plazas vacantes de los Planteles de Aplicación Guamán Poma de Ayala, bajo el régimen laboral de la Ley N° 29944, Ley de Reforma Magisterial, con el objeto de atender las necesidades lectivas en la mencionada unidad académica;

Que, de acuerdo con el resultado del referido concurso y la propuesta efectuada por la Facultad de Ciencias de la Educación, resultaron ganadores la Prof. Albertina Palomino Curi para la plaza de Profesor de Educación para el Trabajo y el Bach. Ireneo Espino Silva para la plaza de Auxiliar de Educación, de los Planteles de Aplicación Guamán Poma de Ayala, por lo que resulta necesario disponer el contrato de dicho personal mediante acto resolutivo, en las condiciones y por el periodo señalado en la parte resolutiva del presente acto administrativo;

Estando a la opinión técnico-presupuestal de la Oficina General de Planificación y Presupuesto; de conformidad con lo dispuesto por el artículo 62°, numeral 2 de la Ley Universitaria N° 30220, el artículo 8°, numeral 8.2 de la Ley N° 30694, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2018, el artículo 273°, numeral 3 del Estatuto de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga y la Resolución del Consejo Universitario N° 486-2017-UNSCH-CU;

El Rector, en uso de las facultades que le confiere la ley;

RESUELVE:

Artículo 1°.- CONTRATAR, a partir del 17 de julio al 31 de diciembre de 2018, como docente y auxiliar de los Planteles de Aplicación "Guamán Poma de Ayala" de la Facultad de Ciencias de la Educación de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, sujetos al régimen laboral de la Ley N° 29944, Ley de Reforma Magisterial, al siguiente personal:

PLAZA CAP N°	NOMBRES Y APELLIDOS	MODALIDAD FORMA	CARGO	JORNADA LABORAL	ESCALA MAGISTERIAL
0716	Prof. ALBERTINA PALOMINO CURI	EBR	Profesor de Educación para el Trabajo	30 HP	Sin Escala

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 736 -2018-UNSCH-R

PLAZA CAP N°	NOMBRES Y APELLIDOS	MODALIDAD FORMA	CARGO	JORNADA LABORAL	ESCALA MAGISTERIAL
0715	Bach. IRENEO ESPINO SILVA	EBR	Auxiliar de Educación	30 HP	Sin Escala

Artículo 2°.- PRECISAR que los gastos que ocasione el cumplimiento de la presente resolución serán cubiertos por el Presupuesto Institucional 2018, de acuerdo al siguiente detalle:

ESTRUCTURA FUNCIONAL PROGRAMÁTICA:

10 516 001 9002 3.999999 5.000659 22 048 0109 Educación Superior Universitaria

PRODUCTO/ACTIVIDAD:

3.999999 5.000659 Desarrollo de la Educación en Colegios Experimentales

META: 030 00001 0044444 Centro de Investigación de Docentes y Prácticas de Estudiantes de la Facultad de Ciencias de la Educación

GASTO PRESUPUESTARIO:

1.00 2.1.12.1.2 Personal Contratado

Artículo 3°.- DISPONER que el referido personal contratado están obligados a cumplir con sus deberes establecidos en la Ley N° 29944, Ley de Reforma Magisterial, el Estatuto de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga y demás normas conexas. Su incumplimiento acarreará la rescisión del contralo y/o imposición de las sanciones disciplinarias con sujeción a ley.

Artículo 4°.- AUTORIZAR a la Oficina de Administración de Personal de la Oficina General de Administración para que abone la remuneración a favor del referido personal, conforme ley.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Dr. HOMERO ANGO AGUILAR
Rector

Abog. CARLOS A. ZARAVIA PALOMINO
Secretario General